



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA**  
Círcito Notarial de Panamá

*Licdo. Jorge E. Gantes S.*  
NOTARIO

Calle 51 Este, Manuel María Icaza,  
Edif. Magna Corp., Local N°. 5, PB

Tels.:269-2207 / 269-2706  
email: jorgeganteslegal@gmail.com

ESCRITURA N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

HORARIO

Lunes a Viernes  
8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sábado  
9:00 a.m. a 1:00 p.m.

POR LO CUAL:

**DECLARACION NOTARIAL  
JURADA**

## DECLARACION NOTARIAL JURADA -----

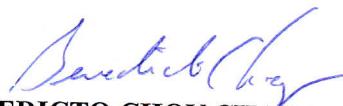
En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, **JORGE ELIEZER GANTES SINGH, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMA**, con cédula número ocho- quinientos nueve- novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció personalmente el señor **BENEDICTO CHOY CHANG CHONG**, varón, mayor de edad, panameño, vecino de esta ciudad, casado, con cédula número ochocientos siete- mil quinientos noventa (8-807-1590), con residencia en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, Corregimiento de Juan Díaz, Avenida José Agustín Arango, Local 2, al lado de Los Bomberos y localizable al número de teléfono 6678-4033; y me solicito que hiciera constar bajo a gravedad del juramento lo siguiente:-----

Que en calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa FINCA AMAKEN S.A., promotora del proyecto denominado “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA Y ENGORDE DE POLLOS”, el cual es presentado mediante Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, a desarrollarse en un polígono de terreno de 7has + 3303.19 m<sup>2</sup>, el cual se le celebró Contrato de compraventa y actualmente está en proceso de segregación de la Finca con Folio Real N° 5601 y código de ubicación N° 8600, ubicada en Cerro Cama, corregimiento de Iturralde, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste; DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que la información aquí expresada es verdadera y que el Proyecto antes mencionado, se ajusta a la Normativa Ambiental Nacional Vigente y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, modificada por la Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente.-----

Manifiesta el compareciente que es conocedor del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio. -----

Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales **YIPSA AVILA DE BURNETT, con cédula número seis- cuarenta y siete- mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486) y ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE, con cédula número dos- ochenta y cuatro- doscientos dos (2-84-202)**, ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta

ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le  
impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes  
mencionados, ante mí el Notario que doy fe.

  
**BENEDICTO CHOY CHANG CHONG**



  
**YIPSA AVILA DE BURNETT**

  
**ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE**

  
**Lic. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Quinto**

